



RESOLUCION No. 0592-AD-82

Lima, 03 de Noviembre de 1982

Visto el OF.Nº)93.82.FPB de la Federación Peruana de Box, en el cual solicitan autorización para que sus entrenadores participen en un - Curso Internacional en la ciudad de México el día 1º de noviembre del año en curso.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº0667-ED-81 del 25 de junio de 1981- se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de representaciones deportivas Internacionales en el país, así como - la participación de representaciones deportivas nacionales en el ex - tranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº - 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Direc - ción Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a los Entrenadores señores GUILLERMO ARTURO AULESTIA VARGAS y ALBERTO RUFINO MOSCOSO GALLEGOS, a - participar en el Curso Internacional a realizarse en la ciudad de - Mexico el día 1º de noviembre del presente año.

Art. Segundo.- La indicada actividad no irrogará gasto al Instituto - Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM.DINAD.  
glm.



VICTOR WAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte